Miércoles 3 de Marzo de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,318

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
desde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
Número suelto	0 20 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑAN

Almanaque

Hoy Miércoles. Santos Emeterio y Celedonio, mártires.
...tránsito de los santos mártires Emeterio y Celedonio en Es-...
...santos mártires Marino soldado y Asterio, senador en Ce-...
...días transcurridos, faltando 303 para fin de año.
...el sol á las 5 h. 56 m. y entra á las 6 h. 20 m.
...cuarto menguante á las 7 h. 21 m. de la noche.

Efemérides

1829—ESPULSION DE ESPAÑOLES.
...populacho de Méjico apoyado en la artillería y en un regi-... notificó al Congreso el 3 de Marzo de 1829, su ...de espulsar á los españoles residentes en el Estado, bajo ...amenaza de que si el decreto no se dictaba en el término de ...y cuatro horas pasaría á cuchillo á cuantos encontrase. El ...tuvo la debilidad de ceder y decretar la espulsion soli... bajo la conminatoria de prision en una fortaleza mientras ...las pretensiones de España sobre Méjico.—Con semejante ...este país se privó de un ingente capital y de tres ó cuatro ...individuos, la mayor parte rica y laboriosa.

1857—MUERTE DE BROWN.
...Buenos Aires á los ochenta años de edad, muere el 3 de ...zo de 1857 el almirante D. Guillermo Brown que al ...de la República Argentina por espacio de treinta y tres ...dió á su patria adoptiva muchas páginas de gloria comba-... por su libertad é independencia.

1476—CÁRLOS EL TEMERARIO ES DERROTADO EN ...SON.
1493—VUELTA DE COLON Á EUROPA.
1808—MURAT ENTRA EN ESPAÑA.

EL SIGLO

Revista de la prensa

...cuadro mas chispeante de actualidad que en-...mos en la prensa matutina de ayer, es el que ...ne una carta de *Jean Fremy á Misericordia* ...cada por *La France*.—Es el siguiente:

FONOGRAFIA DE LA SITUACION

...Nacion—¡Hosanah! ¡Alabado sea el Dios fuer-... Todo es lo mejor y para lo mejor en la mejor de ...repúblicas posibles.
...*Ferro Carril*—*Te-Deum laudamus!* La agri-...ura progresa, el comercio prospera, la inmigra-... aumenta, el Tesoro público rebosa de oro.— ...rra!
...ro de los otros diarios—¡Miserere! ¡De profun-...
...comercio languidece, la miseria aumenta, la ...acion se vá.
...*Nuncio apostólico*—¡Anatema al que diga que ...lesia puede y debe reconciliarse con el libera-... y con la civilizacion moderna!
...*Ministro de Relaciones Esteriores* — ¡Sombra ...Vaticano! ¡Encarnacion de Alá! yo beso la suela ...ada de vuestra apostólica sandalia! ¡bende-...os!
...*Bien Público*—¡Amen, amen, amen! ¡Aleluya! ...—No hay mas Dios que yo, y yo soy mi Pro-...
...*Cuerpo Legislativo*—Así sea! *Per omnia secu-...culorum.*
...*Ministro de Hacienda*—Dos y dos son cinco, y ...son veinte: pongo un cero y me llevo todo.
...*Ministro del Interior*—El país es feliz, la cam-...a es habitable.
...*Policía*—Y la ciudad tambien.
...mino—¡Socorro!
...*Administrador de la lotería*—¡Para hoy! ¡para ...la suerte! la grande! cien mil pesos para hoy!
...*Razon*—No tengo confianza.
...*Ministro de la Guerra*—¡Centinela, alerta!
...*Negro Timoteo*—¡Alerta está!
...*Union de Minas*—¡Sálvese el que pueda!
...o—¿ ! ?

***

...demás de esta saldísima carta, escribe *La Fran-*... artículo en que habla del proyecto de crear ...nuevos Departamentos, subdividiendo los de Mal-...do y Paysandú.

***

...*Colonia Española* escribe un artículo enciclo-...co. Habla en el de la poca estadística que hay ...l país; de los abusos que se cometen en los ...eles en las personas de los soldados estrange-... despues de haber cumplido el tiempo de ...empeño; de los aforismos estadísticos de Mauri-...Block y de otras muchas cosas. Dico que desde ... la libertad individual, la poblacion, el comer-... la industria, todo ha ido al *carnero*, como ga-...a de *Cabrion*.

...en aquella época el inmigrante desembarca-... con la mayor facilidad encontraba ocupacion ...retribuida, y que esto sucedia al calor de los ...ados Gobiernos de Gomensoro y Ellauri—Que ...o 1873 hubo aquí 24,339 inmigrantes, de los ...s solo pidieron colocacion 1,480, y alojamiento ...solo 51—En 1874 la inmigracion fué de 13,757. ...en 1875, en el año en que el Gobierno Varela ...de salvar al país *de las garras del progreso* en ...*infelizmente* se hallaba, solo vinieron 5,298 in-...antes. Siguiendo así como vamos, dentro de ...los habitantes de Montevideo estarán en una ...cion semejante á la de los galgos de un hidal-... Jerez, tan bien mantenidos que no tenian ...as para ladrar sino arrimándose á la pared.

***

...*Nacion* ni se arrepiente ni se enmienda—De-... *La España* que ha tratado á los redactores ...*Razon* como se merecen y que seguirá tra-...los lo mismo; y le dice que qué le importa á ...eso.—Desafía á *La España* á que diga en la ...pública lo que *La Razon* dice en sus columnas ...verá que bien lo pasa.—Tambien le dice que á ...trata mejor, porque es mas moderada: pero ...le diera por escribir como los de *La Razon*, ...taria ni mas ni menos que á estos.
...o que está notificada *La España*.
...ibe otro artículo titulado *Los intereses comer-... y las pasiones políticas*.—Es la comidilla de ...los dias: que los pícaros opositores con sus la-...ciones y sus falsos testimonios son los que ...daño hacen al comercio y al país.—La tésis ...e reforzada con una cita del *Telégrafo Marí-*...

***

...yer cumplió el Papa 70 años. *El Bien Público* ...felicitó, y nosotros deseamos tambien á Su ...tidad que viva muchos años.
...diferencia entre los votos del *Bien Público* y los ...tros consiste en que el colega desearia verle ...ado nuevamente la corona de Soberano tempo-... y nosotros deseamos que se dedique esclusiva-...to al cuidado de los asuntos religiosos, y que ...ede exento de la pesada carga del gobierno.

***

...arece que los misioneros que predican en Cane-... están dando que hablar. Ya supondrán los ...ores que quien lo dice es *La Razon*.—*Fausto* le ...escrito una carta desde Guadalupe, en que le ...ta horrores de los tales sermones.—Cómo serán ...cuando muchas personas han tomado el par-...de no entrar á la iglesia hasta despues que se ...a el sermon!
...os redactores de *La Razon* transcriben con jus-... satisfaccion los honrosos conceptos que emiten ...*Tribuna*, *La Nacion* y *La República* de Buenos ...s acerca de su actitud y su propaganda.

***

...bserva *L'Italia Nuova* que aquí se produce gran ...ma á las primeras noticias que anuncian peli-...que nos invada la fiebre amarilla: pero que ...es se deja la gente de preocupar de eso, aun ...do haya mayor motivo de alarmarse. Cree ...la autoridad deberia publicar noticias exactas ...s casos que se hayan producido á bordo de los ...es que han venido, para que todos sepan á ...atenerse. Tambien cree que deberian adoptar-...edidas higiénicas en algunas casas cuyo desa-... se percibe fácilmente.
...*Giornale delle Colonie* transcribe un artículo ...Luigi Luzzatti sobre concurrencia agrícola.

***

...*Era Italiana* apareció ayer con traje nuevo. Ha ...biado de imprenta y se ha instalado en la suya ...ia. Pero no ha cambiado de programa: declara ...continúa siendo independiente, que no se deja ...cir por insidiosas lisonjas ni intimidar por co-...des amenazas, y que su lema es el de los anti-...os polacos: *por nuestra libertad y por la vuestra*.
...radece al Sr. Reynaud Renaud el celo y la buena ...untad con que en union con sus operarios ha ...bajado por atender al buen servicio de *L'Era* ...liana mientras se ha publicado por su imprenta.

***

...*Patria* conmemoró el aniversario del 1° de Mar-...de 1870 en que el dictador del Paraguay, Francis-... Solano Lopez, fué sorprendido y sucumbió en ...rro Corá.
...trató luego del asunto del premio de los cien mil ...os de la lotería que tanto ha dado que hablar en ...s dias, y dijo que tuvo un desenlace tan triste ...no acaso fatal para aquella institucion, no por ...los de la prensa, sino por efecto de las publica-...nes contradictorias que vieron la luz pública en ...Enero y en los últimos dias de Febrero. Espre-... en qué consiste esta contradiccion, reproducien-... el argumento que *La Razon* presentó y obser-...ndo que no se han dado esplicaciones acerca ...e él.

***

...pone el *Diario del Comercio* las quejas que tie-...los comerciantes, ya de los abusos de la Oficina ...pesas y medidas, ya de las trabas que les oca-...na el establecimiento de la Mesa de Control. Cita ...mas un caso que demuestra en su concepto la ...sta tirantez que muchas veces encuentra el co-...ercio en la Aduana en vez de las facilidades que ...ponderan los diarios oficiales. Se trata de un ...lebot que llevaba 456 cueros vacunos secos, que ...embarcarse habian pagado los derechos corres-...ondientes. Naufragó el barco en este mismo puerto. ...ieron á bajar á tierra los cueros averiados salva-... del naufragio: pusiéronse en remate público, ...spues de rociar los cueros con salmuera para evi-... que sufriesen mayor deterioro; pero al querer re-...barcarlos el comprador, la Aduana se negó á dar el permiso, alegando que el boleto de tránsito manifestaba cueros secos y la mercancía que pretendia embarcarse era cueros salados. Por evitar cuestiones y demoras se allanó el dueño de los cueros á pagar nuevamente los derechos, como cueros de matadero salados: pero la Aduana exigió mas: pretendió que debian pagar como cueros salados de saladero. De ahí resulta que se exige que paguen mas del doble de su valor; y la Aduana se mantiene firme en sus trece sin que haya poder humano que la haga desistir de su incalificable proceder.

***

La Tribuna Popular aplaude el acuerdo del Superior Tribunal de Justicia reglamentando el procedimiento de los jueces inferiores en las causas sobre ejecucion de bienes muebles.

***

La España termina su artículo biográfico y apologético de Jorge Washington.

Dedica otro artículo á celebrar la Exposicion de Paysandú, tributando con este motivo justos elogios á los servicios prestados por la Asociacion Rural del Uruguay.

***

El Ferro-Carril reseña brevemente los principales actos y la conducta observada por el Poder Ejecutivo durante el primer año de vida constitucional.

***

Lamenta *El Telégrafo Marítimo* que al iniciar sus trabajos las Cámaras Legislativas tropiecen al instante con el obstáculo que se opone á toda reforma, que es la falta de recursos. Este es el inconveniente que encuentran los legisladores para llevar á efecto la creacion de dos nuevos Departamentos en cuya conveniencia están todos conformes. Una situacion semejante, dice, exige alguna resolucion que haga desaparecer ese amenazador fantasma, porque permanecer en la inaccion es suicidarse lentamente. Los proyectos presentados por el Ministro de Hacienda le parecen solo paliativos de eficacia muy dudosa. Hay un proyecto estableciendo un impuesto sobre sueldos y pensiones que por una parte disminuirá los gastos; pero á renglon seguido viene otro que tiene por objeto facultar al Poder Ejecutivo para crear nuevos empleos en la Aduana. Teme el colega que el segundo solo sea para crear erogaciones que signifiquen perjuicios al comercio y gastos inútiles: una segunda edicion del que desperdiciaba el trigo y recogia cuidadosamente la paja.

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, 22 de Enero de 1880.

Querido amigo mio:

Siempre que los sucesos políticos me obligan á volver los ojos á Roma, recuerdo sus monumentos; y siempre que recuerdo sus monumentos, veo descollar sobre ellos los dos mayores dejados por la antigüedad, ademas del Coliseo, el Sepulcro de Adriano y el Panteon de Agripa. A pesar de que los cambios del terreno y la subida del suelo han como rebajado á la vista y hundido en lo profundo este magnífico edificio; á pesar de que los bárbaros, ensañándose en sus alrededores, han amontonado ruinas sobre ruinas en aquellos parajes; á pesar de que la moderna ignorancia ha puesto un mercado ante el soberbio pórtico y ha destruido la armonía del fronton, erigiendo en cada ángulo sendos campanarios semejantes en lo hueco y lo deformes á groseras tinajas del Toboso; resucito mil veces en mi fantasía la magestuosa mole afeada por estos defectos, y creo verla con su basamento, que la elevaria como eleva su pedestal á una estatua; con sus escalinatas rematadas por dos leones egipcios; con su cuadriga de bronce, destacándose del triángulo sostenido en aquellas columnas eternas y arrastrando el carro donde campea el fundador convertido en Dios: bellezas propias de la ciudad reina, que si quitara correccion y gracia indudablemente á las artes helénicas, dióles en cambio, sellándolas con su génio, aires increibles de sublimidad y grandeza.

Para comprender toda la ostentacion de este edificio no hay sino decir que el emperador Constante II llenó una embarcacion con las tejas de bronce arrancadas á su techumbre, y que Urbano VIII con los restos del metal que aun quedaba en sus dias, hizo el dosel salomónico componente del altar mayor de San Pedro, y cien cañones para el castillo de San Angelo, demostrando así á la posteridad cuánto mas ducho era en artillería que en artes el bendito Papa. Mas aun; podeis ver el círculo misterioso por donde entra la luz de la rotonda; el pavimento de mármol africano, contrastando con los arquitraves de mármol blanco; las columnas estriadas en que alterna el jaspe amarillo con el jaspe violeta asentadas en bases y concluidas por chapiteles de alabastro; las pilastras airosas sosteniendo el friso chapeado de oscuro pórfido oriental; las seis capillas dignas por su magnitud de componer seis templos; los edículos ó altares antiguos en que resalta abrillantado y bruñido por el tiempo, á guisa de piedras preciosas, el granito egipcio; el techo en forma esférica, y tan grandioso que, cuando entrais, parece que perdeis de vista sus bordes, y que os encontrais como en horizontes de alta mar, viendo y presenciando materialmente lo infinito.

No hay ciudad en el mundo, no la hay, donde los monumentos hablen tantas lenguas y conserven tantos recuerdos como en la ciudad de Roma. Atenas os habla de los tiempos antiguos, Londres y Paris de los tiempos modernos. Solo Roma reune tres edades, á cual mas interesantes, la antigüedad, los siglos medios, el Renacimiento. Solo Roma ha visto pasar sobre sus ruinas, los Dioses, los Tribunos, los Césares, los Pontífices y los artistas. El Panteon recuerda todo esto, y lo recuerda tambien, por ejemplo, el castillo de San Angelo. ¡Cuántas veces lo he contemplado! El Tíber lame sus fundamentos y parece allí un rio del Averno, segun lo triste y oscuro, un rio de lágrimas. Soberbio puente de cinco arcos, ligeramente recompuesto, conduce á su triunfal entrada, la cual segun lo grandiosa, parece conducir al campo de la victoria, y no al campo de la rota comun á todos los mortales, y no á los silenciosos dominios de la muerte.

En los tiempos medios era ya, como hoy, una fortaleza circular, dominando á Roma por su imponente magnitud, columna colosal desde lejos, y desde cerca verdadero seguro y presidio aparejado á la defensa de un gran pueblo. Pero su destino fué de tumba para el Emperador Adriano. Inmensos jardines dignos de Ninive ó de Babilonia, lo adornaban; aurea verja concluida á trechos por pavos reales en bronce lo circuian; anchas bases descubiertas al aire, de doscientos cincuenta piés de altura, lo sustentaban; mármoles de Paros, cortados entre los mejores y mas esplendentes lo revestian; guirnaldas cinceladas en piedra, entre las cuales resaltaban bajo-relieves griegos de sin igual hermosura y los nombres en oro de los Emperadores allí enterrados, lo cubrian por el basamento; esculturas de todos géneros, desde grupos colosales hasta efigies cinceladas, lo poblaban de abajo arriba; formidable rotonda de grandiosas y armoniosísimas proporciones, cuyo diámetro era de doscientos piés lo componia; y estátua gigantesca del César fundador lo remataba presidiendo coros de otras estátuas mas chicas y no menos bellas, como Apolo presidia las musas y elevándose en lo alto con su corona de rayos por las sienes, como si en vez de pertenecer á los gusanos del barro de su sepulcro, perteneciera en su apoteosis á los astros del firmamento. Pues este sepulcro, en fortaleza convertido, dominó á Roma durante mucho tiempo.

Las bárbaras guerras de los siglos IV y V no respetaron tanta hermosura, y el mausoleo mayor de Roma se convirtió en su mayor fortaleza. Los siglos IX y X son los siglos feudales por excelencia; y en estos siglos quien sabia manejar las armas con destreza y apoderarse de las alturas con audacia, reinaba por necesidad. La patricia Teodora tuvo entonces el castillo y en el castillo mesnaderos decididos; por ende tuvo á Roma y con Roma la sede pontificia. Y colocó en ella á su amante Juan X; y Juan X desmintió su orígen nefando con su proceder sublime como esos vapores acuosos que se elevan de un lodazal á los aires, barro inmundo aquí, mientras allá puro y celestial rocío. No puede olvidar la historia, no, que si los brazos de una mujer lo elevaron al sólio, sus propios brazos defendieron y salvaron de los sarracenos á Italia.

Pero, recordando tan grandiosos monumentos, objeto de mi admiracion y de mi estudio, habíame olvidado de que llevaba al comienzo de esta carta á mis lectores al no menos grandioso y mas admirado monumento que se denomina Panteon de Agripa. ¡Cuantas veces lo visité tambien! Y no me llevaba tanto á su seno el recuerdo de soberbias glorias como el culto á modesta tumba. Sí, en capilla de la izquierda descansa el artista de los artistas, el primero de los dibujantes, el que resucitó á Grecia, el creador de la forma plástica perfecta, el dios de Roma en el Renacimiento, el pintor moderno por excelencia, el Fidias de la paleta, el sacerdote de la armonía y de la gracia, el discípulo á un tiempo de Platon y de Jesucristo; el que se asemeja á los jóvenes griegos de Olimpia y al evangelista cristiano de Patmos; el que dió á nuestras ideas infinitas la espresion serena de las divinidades antiguas, en una palabra, Rafael de Urbino.

Cuando se recuerda su vena creadora; las Vírgenes sonrientes y hermosísimas que ha dejado en sus lienzos; los niños de encarnadura perfecta y de inocencia inmaculada que ha producido con los milagros de su puro amor; los ángeles que parecen bajados del Hibla y del Pindo, revestidos de la severidad antigua para pedir, como las larvas al calor de la primavera, alas á la lumbre de nuestros santuarios y recojer la oracion cristiana y unirla á la poesía clásica; los coros de Profetas y de Sibilas que cantan al lado de los coros de filósofos que piensan y que hablan; las Galateas rodeadas de sus delfines y conducidas en sus carros de concha entre nereidas al lado de las Santas Cecilias que escuchan estáticas las armonías de las esferas y el Te-Deum entonado al Eterno por las potestades celestes; los Cristos arrastrándose en la calle de amargura y los Cristos subiendo á los cielos ó transfigurándose en el Tabor, teñidos aquellos por el relámpago de la tempestad y estos por la luz que surgió en los espacios al primer eco de la divina palabra; cuando se recuerdan todas estas creaciones que pueblan nuestros cielos, que hermosean nuestra vida, que despiertan el sentimiento estético en el pecho y el ideal artístico en la mente, cuando se evoca toda esta creacion maravillosa, superior casi á la creacion material, parece imposible que la muerte se haya atrevido á tanta vida y que tras aquella tumba fria no se vea el mayor de los cielos, el cielo de la inspiracion, y el mas duradero de los mundos, el mundo de las artes.

Una tumba ilustre contiene el Panteon romano, la tumba de Víctor Manuel. Pocos hombres merecerían tanto esta gloria como el insigne fundador de la unidad de Italia. Su grande obra ha pasado á nuestros ojos, su gloriosa vida se ha unido á nuestra vida; y apenas podemos darnos cuenta de todo lo promovido por su enérgica voluntad ni medir las consecuencias de su gloriosa resolucion que á siglos de siglos habrán de dilatarse en la solidaridad de las generaciones y en la comunion de los pueblos. Hace pocos dias que el inmenso edificio, cuyas paredes tienen diez y nueve piés de espesor y cuyo diámetro y altura es de ciento treinta y dos piés, no podia contener la muchedumbre que lo poblaba y que iba á visitar el sarcófago de Víctor Manuel con motivo del aniversario de su muerte. Veteranos de la última guerra civil lo velaban. Comisiones venidas de toda Italia lo bendecian.

El rey pasaba largo tiempo de rodillas ante aquel silencioso altar de la patria. Innumerables coronas, humedecidas de lágrimas, lo cubrian; coronas, indicando la gratitud de los redimidos á su glorioso redentor. Y bien merece todo esto y mucho mas el inmortal porta-estandarte de la unidad italiana. ¡Ah! Quince siglos hace que todos los esfuerzos para fundar la Italia una, se han estrellado contra la grandeza misma de tierra tan singular llamada por uno de sus mas nobles hijos la primera y la última de las naciones. Ilustres pensadores la idearon, innumerables mártires murieron en sus aras, un pueblo de artistas la quiso, una série de guerras la buscó perseverante con la virtud creadora del dolor, y nunca pudo cumplirse.

Odoacro con sus conquistas, los exarcas de Ravena tras la sombra del Imperio de Oriente, los reyes longobardos desde Pavía y desde Milan, los Carlovingios con la fuerza que les daba el recuerdo de Carlo-Magno y el poder de sus victorias, los Ohtones en aquella grandeza inconmensurable que los elevó desde el terruño de Sajonia al trono del Imperio, los patricios y los tribunos aparecidos en las ruinas romanas con Alberico y Cencio y Rienzi, tan elocuentes y tan heróicos como cualquiera de los hombres mayores pintados por Plutarco; el Dante y su sombría inspiracion, cuyos ecos lúgubres aun resuenan en los corazones, el Petrarca y su ensueño de la República romana, Savonarola, que si no repetia á Cristo, repetia á Francisco de Asís en su amor al Evangelio y á la democracia evangélica, Maquiavelo, elevando á teoría los crímenes de los Emperadores romanos, Miguel Angel convirtiendo los mármoles en personas inmortales como su Moisés y como su Noche, todas las fuerzas creadoras del espíritu humano y todas las virtudes del génio no pudieron realizar esa unidad de Italia, que será eternamente la honra de nuestra generacion y el milagro de nuestro siglo.

Cuantos hemos visto la Italia muerta, nos descubrimos y nos arrodillamos ante ese gran sepulcro que ha sido la cuna de la resurreccion. Comparad esta Italia que hoy vemos, esta Italia libre, con aquella que tenia clavadas sus manos, clavados sus piés, ceñida á la cabeza una corona de espinas, en pasion que duraba siglos, especie de Jephte ó hija de Agamenon, muerta ó inmolada en cruentos sacrificios por sus propios padres, el sacerdocio y el Imperio. Así hay que recordarle á Italia cómo Víctor Manuel unió el heroismo á la prudencia para disuadirla de esa agitacion estéril por la Italia irredenta que como todas las agitaciones estériles, solo puede debilitarla y consumirla.

Con motivo de los funerales del general Arezzana, gran patriota y Presidente de esa sociedad política, que tiene por objeto rescatar tierras mas ó menos italianas, un imprudente ha revelado palabras, que no se han dicho por el gobierno ó se han dicho en el seno de la mayor confianza y que podrian comprometer gravemente la paz europea y enemistar al gobierno austriaco y al gobierno italiano. Por fortuna el ministro Cairoli ha demostrado que su presencia en el entierro de Arezzana significaba un homenaje al compañero de armas y no una adhesion á las exaltaciones y á los ensueños de su patriotismo. En efecto, para Italia ha pasado ya la hora de la política heróica y ha venido el momento de la política prudente. Cuando estaba en los hierros de la servidumbre cuadrábale como la elegía de sus poetas, como el plañido de sus músicos, como la desesperacion de sus mártires, como el dolor de sus matronas, como la tristeza de sus tragedias, ¡ah! el misterio de sus conjuradores y el esfuerzo de sus revolucionarios y las aventuras de sus héroes y las maquinaciones de sus sociedades secretas.

Pero desde el dia y hora en que la corona teocrática se cayó de la cabeza de Roma y los grillos austriacos de los piés de Venecia, tiene Italia que pensar en algo práctico, tangible, inferior á su poética política de otros tiempos, pero indispensable á su existencia, en la nivelacion de los presupuestos desnivelados, en la cura de los municipios enfermos, en la extincion del papel-moneda, en el aumento del bienestar público, en la enseñanza gratuita, en reformas administrativas y económicas mucho mas valederas y mucho mas útiles y mucho mas necesarias que todas las cruzadas por el Tyrol y por la Albania y que todas las epopeyas por los hermanos esclavos, los cuales, si son de ley, acabarán por ir, cuando la política italiana resulte todo lo buena y todo lo progresiva que pide nuestro siglo, al regazo de la madre patria. Impropio de una nacion tan consumadamente política como Italia esos sueños irrealizables, propios de esclavos, que han perdido en una larga noche la percepcion de la realidad y han imaginado, por tanto, posible lo imposible.

Una costumbre hoy prevalece en Italia, que deben todos los pueblos imitar, porque contribuye á la universal ilustracion, exaltando en los corazones los sentimientos elevados y trayendo á la vida diaria los grandes recuerdos históricos. Consiste tal costumbre en celebrar con magníficas fiestas, ó bien el natalicio, ó bien el centenario de los grandes hombres. No hace muchos años que honró Italia el centenario de Miguel Angel y el centenario de Ariosto.

Tales festividades obligan á los pueblos á enterarse de su vida histórica y á envanecerse con sus genios inmortales y á sentirse por la memoria renacer en los siglos pasados, y por la esperanza llegar á los siglos por venir. Cuando he visto en las plazas de Milan á Leonardo de Vinci rodeado de sus discípulos; en las encrucijadas de Mántua la tumba de Virgilio, cuyos versos se oyen todavía en el susurro de los álamos lombardos ceñidos con las guirnaldas de las parras; al frente de la bahía Parthenopea, en estrecha plaza de Sorrento, el infeliz autor de la *Jerusalen Libertada*, ante la Iglesia de Santa Croce en Florencia el poeta de la *Divina Comedia* coronado con los resplandores de la inmortalidad; á las puertas de Génova Colon adivinando el Nuevo Mundo; no lejos del sitio en que lo quemaron, el inmortal filósofo Giordano Bruno; en los intercolumnios de los museos toscanos los hijos mas célebres de esa moderna Atica; en el pórtico de San Marcos de Venecia la tumba de pórfido que contiene los huesos de Manin; por el Pincio de Roma los dioses mayores y menores de la moderna Italia á la sombra de los laureles, héme convencido de que la hermosa nacion tiene una sola alma y de que esta alma lleva en sus infinitos espacios, como gotas de luz los nombres inmortales que han constituido su grandeza moral y la han elevado á una eterna gloria.

Pues ¿sabeis el hijo predilecto á quien Italia rendirá hoy el homenage de una festividad y elevará la apoteosis de una estátua? Pues á un monge, á un penitente, á un solitario, al pobre San Benito. Corrian los últimos años del siglo quinto, en que hubiérase creido próximo el fin de la tierra y preparado ya en los cielos el Juicio Final. La Iglesia en cisma, el Imperio en ruinas, las ciencias y las artes en su ocaso; la cloaca de la corrupcion antigua volcada sobre Europa, los incendios avivados por la cólera de Alarico y de Atila consumiendo los huesos de aquellas generaciones infelices; el trono de Constantinopla deshonrado; la Ciudad Eterna tres veces tomada; los bárbaros cayendo sobre las poblaciones como las nubes de langosta sobre las campiñas; sujetas las Galias al Norte por los francos y al Medio dia por los burgundos; desgarrada España por vándalos, suevos, alanos, y visigodos; desolado todo el Norte de Africa, parecia que el cielo en vez de dar luz, daba sombras, y en vez de enviar los rayos del calor para producir la vida, enviaba como aves rapaces y carniceras ó como efluvios pestilentes los ángeles exterminadores para sembrar la muerte; cuando en las cordilleras del Apenino, á cincuenta millas de Roma, en aquellos valles que las aguas del Arno han abierto y que las antiguas tribus sabinas han habitado, dentro de una caverna cuya sombría entrada festonan los espinos, refugiose un descendiente de los antiguos patricios llamado Benito á los quince años de edad; y despues de haber macerado su cuerpo con la penitencia y el ayuno así como recogido su alma en la meditacion, trasládase desde Subiacoa á Monte-Casino; y allí eleva sus brazos en cruz entre las inundaciones germánicas y les abre cauces convirtiendo á fieras como Totila en hombres; arroja sobre el diluvio de lágrimas y sangre sus oraciones y sus esperanzas que acercan la bienaventuranza al dolor; consagra en medio de la guerra destructora que todo lo acomete y todo lo arruina la virtud vivificadora del trabajo que todo lo produce y todo lo transforma; y funda esos monasterios, reductos donde se estrelló la ola de la barbarie, arca donde se salvaron los gérmenes de la civilizacion, luminarias encendidas en medio de la espesa ignorancia, Sinaís que alumbraron al mundo moderno naciente, calvarios que nos redimieron de la servidumbre, cenáculos de donde marcharon, sin otras armas que su palabra, los misioneros del cristianismo á bautizar las tribus del Norte y á sembrar con las ideas evangélicas semillas de la libertad. Hace bien la Italia una, la Italia liberal, la Italia democrática, celebrar la memoria de su ilustre hijo y diciendo á las generaciones de una cultura superior en qué sitio nació el penitente, cuya órden y regla supo domar con la palabra, con la idea, con la oracion el mundo bárbaro y estender con el trabajo, y con la lectura las bases incontrastables del mundo moderno.

No saltamos mucho de Italia á Francia. Son los pueblos hermanos por su orígen, vecinos por su geografía, semejantes por su política, emancipado el uno de la dominacion estranjera y emancipado el otro de la dominacion cesarista; ambos en coyuntura favorable para mostrar sus indignaciones y gobierno de sí mismos y para resolver el problema entre los problemas en los pueblos latinos; la alianza de la democracia con la libertad y de la libertad con el órden. Se ha instalado el nuevo gabinete y se ha instituido la nueva situacion. Flamante pregona lo dice y lo demuestran numerosos nombramientos. El Ministro de la Guerra ha despedido á todos los altos funcionarios de su ministerio. El Ministro de la Gobernacion, que lo era en el último gabinete tambien, sin duda sufria graves presiones sobre su voluntad ministerial, cuando ha modificado tan profundamente la administracion. El Ministro de Hacienda ha seguido igual via y ha despachado muchos funcionarios. Y el Ministro de Justicia intenta dejar fuera de la magistratura una copia de magistrados.

Siempre que Mr. Gambetta queria infligir censuras acres á la política del Mariscal, acostumbraba inoportunamente á compararla con la política española, desconociendo por lo menos, olvidando el substratum de libertad practica, la médula de igualdad civil, la esencia de espíritu democrático existentes en todas las situaciones españolas, hasta en aquellas á primera vista mas clericales, mas pretorianas, mas reaccionarias. Al designarnos á el Presidente de la Cámara recordaba nuestros golpes de Estado aprendidos en el diez y ocho de Brumario y en el 2 de Diciembre ó nuestras dictaduras militares nunca tan ignominiosa como la última dictadura bonapartista.

Mas si ahora sus enemigos le dijeran que, en el gobierno formado por tantos discípulos suyos, se ha seguido la peor entre todas las tradiciones españolas, á saber, el cambio radicalísimo de empleados, á fé que tendrian razon, y le dejarian sin respuesta posible á pesar de su reconocida fecundia. La inconsistencia, el trasiego, los cambios contínuos, quitan á los empleados la seguridad y la esperiencia, dan á los partidos en oposicion un número de cesantes y á los partidos en candelero un número de pretendientes, dividen las naciones en castas burocráticas, condenan la política á una especie de guerra por la vida, tienen tantos defectos que los Estados heridos por ese mal deben apresurarse á curarlo, y los Estados de ese mal exentos deben precaverse para no adquirirlo.

La República española, tan desacertada en otros asuntos, no lo estuvo en los asuntos de los empleados. Dejó toda la diplomacia de la anterior situacion y no nombró ni uno solo de los funcionarios en el Ministerio de Estado. Se opuso con toda entereza y resueltamente á desconocer la inamovilidad de los magistrados. Ni uno solo fué removido. Conservó al cuerpo consular su escala ó hizo una carrera de la administracion de correos. En el Ministerio de Fomento, en el Ministerio de Hacienda, en el mismo Ministerio de la Gobernacion quedaron los empleados monárquicos; y hasta los ministros mas avanzados repartieron entre los generales de todos los partidos los mandos de la milicia. ¿Y sucumbimos por esto? No. Por esto nos hubiéramos salvado. Sucumbimos por el terror social que despertaron los escesos de la demagogia y que trajeron una inevitable reaccion.

Declaro mi inocencia; creí en todo tiempo que los diputados de la izquierda y de la union republicana tenian por las enseñanzas de lo pasado en mucho la inteligencia con el centro izquierdo, porque equivalia, dado el respectivo orígen de cada grupo, á la inteligencia entre la clase media liberal y el pueblo republicano, sin la que no durarán ni la República ni el Parlamento en nacion de tantas y tan nocivas tradiciones cesaristas como la nacion francesa. Pero me equivoqué por lo visto. La inteligencia entre el centro y la izquierda se ha roto; la tradicion del gobierno de Thiers se ha abandonado; la República ha salido de las bases firmes donde se asentaba y ha puesto su direccion hácia los límites de la estrema izquierda; no hay que forjarse ilusiones ni desconocer ...

El primer efecto de esta falta política se toca ya en la votacion de M. Gambetta para la presidencia. No es el jefe de aquellas numerosas fuerzas republicanas, que comenzaban allá en Montalivet y concluian casi en Clemenceau; es un jefe de grupo, el cual solo ha podido darle doscientos cincuenta votos escasos; revelacion de mermas quizás irreparables. El segundo efecto se toca en la adhesion, ó mejor dicho, en el género de adhesion prestado al programa ministerial y en la naturaleza misma de este programa. El nuevo ministerio ha dicho que representaba la política del anterior ministerio, y al decir esto, sin poder engañar al centro izquierdo ha herido á la izquierda y á la union republicana. Si la misma política, ¿por qué el cambio de personas? Y si el cambio de personas ¿por qué la misma política? Nada hay tan perturbador como estos cambios sin motivos, ni como estos motivos que se ocultan cuando todos los conocemos y los decimos.

Declaraba la antigua escolástica que una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo, axioma inconcuso, que la lógica hegeliana destruyó en la fórmula sabida del llegar á ser, en cuyos términos las antinomias se resuelven y los contrarios se juntan. Este nuevo ministerio es y no es el ministerio anterior. Es el ministerio anterior porque no quiere hablar de amnistía y no es el ministerio anterior por que quiere indultar á todo el mundo. Es el ministerio anterior porque sostiene la ley Ferry, pero no es el ministerio anterior porque la ley Ferry no representa el término de la série de principios inclinados en ese triste sentido. Es el ministerio anterior si atendemos á su direccion y á su término. Así verdaderamente sabe de dónde viene; pero no sabe á dónde va. Y de aquí el regocijo en la estrema izquierda.

¿Para qué ocultarlo? El ministerio Freycinet no es un ministerio elegido por Mr. Grevy; es un ministerio impuesto á Mr. Grevy. El austero presidente de la República pertenece á la altísima categoría de los nuevos hombres de Estado en la democracia europea, que quieren ir á fines muy republicanos, pero por procedimientos muy conservadores.

Todos hemos podido observar la resistencia opuesta tenazmente á la caida del ministerio Wadington; la repugnancia invencible á esa amnistía plena tan reclamada por los comuneros y por sus protectores de la izquierda; los reparos puestos al programa ministerial; la tendencia verdaderamente conciliadora del hombre ilustre que siente y conoce y aprecia su inmensa responsabilidad. Y como todos la hemos podido observar á su vez la ha observado tambien la estrema izquierda. Y no ya los periódicos avanzados, no ya los que encienden las ideas en la linterna de M. Rochefort, no ya los socialistas de pelo en pecho, otros políticos mas graves y mas sensatos, Mr. Lokroy, en el *Rappel*, rasga el velo y dice que hay una oposicion irreconciliable entre el Eliseo donde se quiere la República falseada y el Palacio Borbon donde se quiere la República verdadera.

Esta oposicion se mitigará por lo pronto, gracias á la victoria parcial del palacio Borbon; pero renacerá implacable en cuanto el tiempo mate las primeras ilusiones y las dificultades sobrevengan á cada paso y á cada instante. Desengáñense mis amigos de la izquierda francesa; todo gobierno ha de resultar necesariamente conservador, y, si aspira á ser reformista, necesariamente fuerte. Toda situacion que se funda solo en las supersticiones y en los intereses de una fraccion, pasa pronto. El hacer de la república un gobierno de partido, equivale á que la república se gaste cuando el partido se gasta. No habiendo logrado aun que la república sea tan respetada en Francia como la monarquía en Inglaterra, paréceme temerario, si no suicida, indisponerla con el ejército, con la magistratura, con el clero, con las clases medias. Los partidos pueden restar cuando les plazca en la irresponsabilidad de la oposicion, pero tiene que sumar fuerzas y adhesiones en la responsabilidad del poder. No se puede dar un paso hácia la utopia sin darlo hácia el abismo. La única esperanza está en que el gobierno, herido por las pretensiones de la estrema izquierda, vuelva á inclinarse hácia el centro, y en que la Francia, señora de sus destinos, diga en los próximos comicios que quiere una república parlamentaria, democrática, progresiva; pero tambien gubernamental y conservadora. Bajo esa fórmula se fundaron y bajo esa fórmula únicamente pueden salvarse las nuevas instituciones.

Una noticia en el momento de cerrar la carta. El gran orador Julio Favre ha muerto. Muchas habrán podido ser sus faltas; pero nadie puede negar, en la hora de su muerte, que honró á la tribuna con su elocuencia, que sirvió al partido republicano con su talento, y que amó á su patria con extraordinario fervor.

Suyo siempre.

Emilio Castelar.

REMITIDOS

Señor Director de *El Siglo*:

Sírvase dar publicidad en su popular diario al siguiente escrito en que se contesta otro publicado por D. Francisco Durá en *El Bien Público* del sábado.—Recomiendo su lectura al Sr. Durá, sin pretender por ello impedir que siga riéndose á mandíbulas batientes.—*Rirá bien qui rirá le dernier.*

Cárlos J. Arrúe.

—

Señor Juez Letrado del Crimen.

Cárlos J. Arrúe, por los Sres. Dr. D. Alfredo Vazquez Acevedo, D. Jacobo A. Varela, D. Emilio Romero, D. Remigio Castellanos y Dr. D Juan A. y Perez, en el juicio criminal que por injuria y calumnia han deducido mis poderdantes contra D. Francisco Durá, evacuando el traslado pendiente, conforme á derecho digo: Que desde luego, fuerza es confesar que el señor Durá esgrime el arma de la chicana forense, con la habilidad y audacia propias del mas insigne pleitista. Eso señor se finje en estremo sorprendido de que V. S. haya asumido jurisdiccion en esta causa,—1.° porque V. S., considerada la naturaleza de aquella, ha debido declarar que se trata de una acusacion, de cuyo conocimiento la legislacion vigente escluye á toda jurisdiccion ordinaria—2.° porque aun cuando no fuese esta un asunto de privativa jurisdiccion del Tribunal de Imprenta, corresponderia en todo caso, su conocimiento á la jurisdiccion correccional y 3.° porque, aun cuando V. S. fuese Juez competente, no podia ponerse la causa en estado de acusacion, sin haberse antes formalizado el sumario y acreditado la existencia del delito conforme á lo que preceptúan entre otros, los artículos 57, 64, 151, 181 y 199 inciso 1.° del Código vigente de I. C.

Las escepciones que alega el Sr. Durá en el escrito en traslado, ha podido oponerlas en el juicio verbal á que ha sido citado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 63 del Código de I. C. y no podia ni puede el acatamiento al auto que ordena esa citacion, perjudicarle mas de lo que le perjudica aquel que lo obligó á llenar préviamente el juicio de conciliacion, requisito ese de que debiera haberse prescindido, si la causa debiera fallarse por el Tribunal de Imprenta.

Podria, pues, en estricto derecho, limitarme á pedir á V. S. que no hiciese lugar á lo solicitado por el señor Durá, ordenándole deduzca en el juicio verbal á que ha sido citado, las escepciones de que se creyese asistido, pero como este señor Durá, habria de interpretar mi silencio, como una prueba de que se queja con razon, contra el procedimiento usado hasta el presente en este juicio, quiero desde ya evidenciar, que no son razones jurídicas, sinó verdaderos dislates, los argumentos con que pretende eludir las responsabilidades que pesan sobre los que difaman y calumnian, bajo el pretesto de patrocinar intereses públicos que nadie ataca, sinó el mismo que los invoca para difamar y calumniar.

Se sostiene en primer término por el Sr. Durá que mis poderdantes no han podido usar de otro recurso legal para el castigo de sus difamaciones y calumnias, que el de la accion ejecutiva ante el Jurado Popular, y todo ello «porque las denuncias del mal ejercicio de funciones públicas, no constituyen abusos de imprenta contra particulares.»

Pero ¡bendito, Sr. Durá! Si la publicacion, cuya responsabilidad ha tenido Vd. el triste corage de asumir, no constituye abuso de imprenta contra los particulares ¿cómo créa Vd que mis poderdantes pueden pedir el castigo de sus difamaciones y calumnias por la accion ejecutiva ante el Jurado Popular?

En todos los casos, dice el art. 319 del Código de I. C., *el particular injuriado ó calumniado por la prensa*, tiene opcion para recurrir por la accion respectiva ante los tribunales ordinarios ó ante el Jurado por el delito de imprenta, y si en el caso que está en tela de juicio, fuese cierto, como finge creerlo el Sr. Durá, que no hay ningun particular injuriado ó calumniado, la consecuencia lógica de tal hecho supuestamente verdadero, seria que el señor Durá gozaria del rarísimo ó inmoral privilegio de difamar y calumniar á quienes no tendrian el derecho de acusarlo ni ante el Jurado de Imprenta, ni ante los Tribunales Ordinarios.

A estas conclusiones conducirian las falsas premisas sentadas por el Sr. Durá, pero si se prescinde de cuanto ese Sr. espone, sin sentido jurídico, y aun sin sentido comun, nadie que no tenga la premeditada voluntad de no dejarse convencer con razones, puede desconocer que la publicacion de la que se ha responsabilizado el Sr. Durá, ha podido ser acusada ante el Jurado Popular, ó ante los Tribunales Ordinarios, á eleccion de la parte acusadora.

D. Francisco Durá declara en el escrito en traslado, que en la publicacion acusada se denuncian hechos que menoscaban *la honorabilidad de los miembros de la Direccion de I. Pública*, luego, pues, si esos particulares se creen injuriados y calumniados, han podido acusar esa publicacion ante los Tribunales Ordinarios, puesto que segun lo reconoce el acusado, el art. 319 del Código de I. C., establece que en todos los casos, el particular injuriado ó calumniado por la prensa tiene opcion para ocurrir por accion respectiva, ante los Tribunales Ordinarios ó ante el Jurado por el delito de imprenta.—En resúmen, el Sr. Durá reconoce que en la publicacion acusada esta menoscabada la honorabilidad de los miembros de la Direccion de I. Pública, y para resolver si tal menoscabo constituye una simple injuria, una imputacion calumniosa ó uno ú otro delito á la vez, tienen competencia tanto los Tribunales Ordinarios como el Jurado Popular á eleccion de la parte acusadora (art. 319 del Código de I. C. citado).

Dice el Sr. Durá, que aun cuando procediese en el caso ocurrente la acusacion por la via ordinaria, no por eso seria V. S. menos incompetente, porque el delito de injuria y calumnia es de la jurisdiccion privativa del Juez Correccional segun lo que prescribe el art. 53 del Código de I. C.

El Sr. Durá ignora ó finje ignorar que todavía está por nombrarse el Juez correccional creado por el artículo 21 del C. de I. C., y como es consiguiente, mientras no se provea ese cargo, la jurisdiccion, en los juicios ordinarios de injurias y calumnias sigue ejercitándose por aquellos jueces que la tenian cuando se promulgó el Código de I. C.

Por el art. 4.° del decreto-ley de 11 de Agosto de 1876, el juicio ordinario de injurias se declaró de privativa jurisdiccion del Juez L. del Fuero Misto, y por el decreto ley de fecha 27 de Enero de 1878, que promulgó el Código de P. Civil, se suprimió el Juzgado del Fuero Misto, declarándose por el art. 3.° que quedaban cometidas á los jueces del Crimen todas las causas que estaban sometidas al Juez L. del Fuero Misto.—Estos precedentes demuestran que cuando se creó el Juzgado correccional por el art. 21 del C. de I. C., los jueces del Crímen estaban conociendo de los juicios de injurias, —y es de estricto derecho que sigan conociendo mientras esté por proveerse el cargo de Juez correccional.—Lo dicho es mas que concluyente, y no creo necesario agregar ningun otro comentario, para persuadir, á quien escuche razones, que no es cierto que hasta el presente haya dejado V. S. de entender en las causas de injurias, y las que la Ley no ha podido cometer al Juez Correccional, antes de que se nombre.

Se supone tambien por el Sr. Durá, que el juicio no está aun en condiciones de pasar al estado de acusacion, porque segun el art. 151 del Código de I. C. la base de todo juicio criminal, es la justificacion de la existencia del hecho ú omision que constituyen el crímen ó delito, y sin que esté suficientemente justificado no puede deducirse acusacion contra ninguna persona.—El Sr. Durá no puede comprender, en su consecuencia, cómo es que V. S. ha podido haber por deducida una acusacion contra él, cuyo delito no se ha justificado existir ni se ha dado el menor paso para justificarlo. Se cita ademas en el escrito en traslado el art. 184 del mencionado Código, donde se dispone, «que cuando el delito dé solamente accion personal, toda persona que se crea ofendida ó perjudicada puede entablar querella ante Juez competente, manifestando el hecho y las circunstancias, para que comprobado legalmente, sufran sus autores las penas de la Ley,» y que el art. 199 determina de qué clase de comprobacion se trata, al establecer que no corresponde pasar al estado de acusacion, cuando no estuviese comprobado suficientemente el cuerpo del delito.

No desconozco, señor Juez, que el sumario, en todo juicio criminal, tiene por principal objeto constatar el cuerpo del delito, ó sea, segun lo indica el art. 151 del C. de I. C. la existencia del hecho ú omision que lo constituye, pero si todos los delitos requieren con ese fin la formacion de un sumario, este reviste distintas formas segun la naturaleza del delito ó crímen que se trata de castigar, y nada tiene de estraño que el sumario revista un carácter de estrema simplicidad en un juicio de injuria ó calumnia, cuando una y otra se dirijen por la prensa y su autor asume la responsabilidad de lo que ha escrito, y desconoce solamente que en ningun caso puede ser castigado como injuriante, sin que le quepa responsabilidad como calumniador porque está dispuesto á probar que son justificadas las imputaciones que dirije.

Se comprende bien, que desde el momento en que el Sr. Durá reconoce que ha denunciado hechos que menoscaban la honorabilidad de los miembros de la Direccion de Instruccion Pública, el cuerpo del delito queda suficientemente constatado, sin perjuicio de las escepciones de hecho ó de derecho que pueda oponer el acusado al contestar la acusacion, y de presentar las pruebas, con que quiera abonarlas, en el juicio plenario, que empieza donde termina la formacion del sumario.

Dice el Sr. Durá, que si bien se ha responsabilizado por la publicacion acusada, desconoce que esa publicacion pueda ser castigada como injuriosa, pues, que si ha imputado hechos que menoscaban el honor de mis poderdantes, le debe ser admitida la prueba de que son ciertos esos hechos, y que en su consecuencia, no debe pasarse al estado de acusacion, sin ampliar el sumario. Pobre y ridícula argucia.

El cuerpo del delito está constatado, desde que se reconoce que se ha menoscabado el honor de mis representados en la publicacion acusada, pues, la cuestion, de si la imputacion de adulterio, que esa publicacion contiene, debe ó nó ser penada como simple difamacion, sin admitirse prueba alguna, tiene que ser ventilada en el juicio plenario, porque de lo contrario, si se admitiese que la comprobacion del supuesto adulterio, puede producirse por via de ampliacion en el sumario, ello importaria dar por resuelta la cuestion en favor del injuriante, antes que pasar al estado de acusacion.—¿Y la acusacion por calumnia se preguntará, por qué no ha de ser materia de ampliacion del sumario?

Mis poderdantes, señor Juez, han acreditado cuanto acreditar debian, para que se les admita su acusacion.—Se han denunciado por la prensa hechos que menoscaban su honorabilidad, y han probado que esas denuncias eran hechas por D. Francisco Durá, y si este se escepciona con que tiene derecho para formular tales y cuales cargos, y ofrece justificarlos, la discusion de tales escepciones y su comprobacion no debe formar parte del sumario, y si producirse en los dos juicios verbales á que hacen referencia los artículos 61 y 72 del Código de I. C., sin perjuicio de poder usar el acusado del término probatorio que concede el art. 67 del mismo Código.

Resumiendo cuanto dejo espuesto, creo haber demostrado.—1.° que mis poderdantes han podido deducir su acusacion ante los Tribunales Ordinarios.—2.° que mientras no se provea el cargo de Juez Correccional, V. S. es competente para conocer de los juicios de injurias y 3.° que llenada la diligencia de reconocimiento de la publicacion acusada, quedó el presente juicio de injurias y calumnias en condiciones de pasar al estado de acusacion, sin que fuese susceptible el sumario de mayor ampliacion, ni la pidiese el acusado, como pudo hacerlo, si lo creia procedente, una vez que reconoció como suya la publicacion acusada.

Es el Sr. Durá, pues, quien esgrime armas de mala ley en este proceso,—quien exije lo que no está justificado por la ley, y quien hace uso de la chicana, de la sinrazon y de la injusticia. La luz se hará, no lo dude el fanático doctrinario, pero será, en justa espiacion del calumniador.

En esa virtud á V. S. pido, que habiendo por evacuado el traslado pendiente quiera no hacer lugar á la revocatoria que se solicita por el Sr. Durá, con denegacion del recurso de apelacion, que interpone en subsidio, señaladando nuevamente dia y hora para el juicio verbal.—Es justicia etc.

Cárlos J. Arrúe.

Al Superior Tribunal de Justicia

Llamamos la atencion del Superior Tribunal sobre el siguiente hecho á fin de que tome las medidas conducentes para su esclarecimiento.

En 18 de Abril de 1876 D. José Ostini depositó en forma en el Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion de este Departamento á cargo del Sr. Usher (D. Ricardo) la suma de 307$10 cts. oro para ser allí pagados sus acreedores D. Juan Ponce y D. Gaspar Biagini.

Biagini recibió su parte posteriormente y quedó subsistente el depósito de 121$ correspondiente al acreedor Ponce.

Esto no ha sacado el depósito y tratándose ahora entre acreedor y deudor de un arreglo, resulta que aquel *ha desaparecido* del Juzgado.

El Sr. Juez actual de la 1.ª Seccion de esta ciudad asevera que en el Juzgado no existe antecedente alguno de ese depósito.

El Sr. Usher dice que él lo entregó á su sucesor el Sr. Moratorio.

¿Quién lo tiene?

¿Cómo han desaparecido los antecedentes del Juzgado donde debian estar archivados?

¿Por qué el Juez de Paz D. Ricardo Usher se hizo cargo de un depósito que debia ir á un Banco ó á manos del Depositario General?

El Superior Tribunal aclarará este enredo.

717 — *José Ostini.*

SECCION OFICIAL

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Marzo 1.° de 1880.

La Corporacion ha adoptado las siguientes resoluciones que se publican para conocimiento de los interesados:

1.° En adelante, á contar desde el próximo periodo de exámenes, será obligatorio para todas las personas que soliciten título de maestro, probar en el exámen respectivo que saben el manual de Métodos de Kiddle, Harrisson y Calkins, en los grados correspondientes al título solicitado, esto es:

Los grados del 1.° al 4.° inclusives para los maestros de 1.er grado.

Los grados del 1.° al 7.° inclusives para los maestros de 2.° grado.

Los grados del 1.° al 10.° inclusives para los maestros de 3.° grado.

2.° Tambien será obligatorio saber el «Manual de Lecciones sobre Objetos», de Calkins.

3.° Tanto el conocimiento del «Manual de Métodos» como el del «Manual de Lecciones sobre Objetos», serán considerados en los exámenes como asignaturas especiales, de carácter preferente, en las mismas condiciones que la aritmética, la lectura y la gramática.

El Secretario General.

mz3.3

—

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Marzo 2 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1.er grado de la Villa de Minas, cuyo acto tendrá lugar el 9 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

mz3.8 — *El Secretario General.*

—

Tesorería General de Instruccion Primaria.

Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Se previene á los señores maestros y ayudantes de las escuelas públicas del Departamento de la Capital, que esta oficina empezará á pagar el 2 de Marzo próximo, el presupuesto correspondiente al mes de Diciembre ppdo.

f29.6 — *El Tesorero General.*

—

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 27 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 6 de Marzo próximo á las ocho de la noche, en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

f28-7

—

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Febrero 26 de 1880.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de la Villa de Dolores (Departamento de Soriano), cuyo acto tendrá lugar el 5 de Marzo próximo á las 8 de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

f27.7 — *El Secretario General.*

—

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Febrero 25 de 1880.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado para varones del pueblo «Sarandí» (Departamento del Durazno) cuyo acto tendrá lugar el 4 de Marzo próximo en el local de la Comision de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

f26.7 — *El Secretario General.*

—

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 24 de 1880.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado rural de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el dia 3 de Marzo próximo á las 8 de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

25.9 — *El Secretario General.*

INTERIOR

Informe

SOBRE LOS EXÁMENES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE 3er. GRADO NÚM. 2, PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL COMPUESTA DE LOS SEÑORES DOCTOR DON CÁRLOS MARÍA DE PENA, DON JOSÉ ARECHAVALETA Y DON DANIEL MUÑOZ.

(Continuacion)

III

Hasta ahora la Comision solo se ha ocupado de referir someramente en qué consistió el exámen en cada asignatura y de calificar su resultado.

Pero no puede ni debe concretar á esto su mision en este caso.

Le ha cabido el honor de presidir la escuela que sin disputa puede considerarse como la mas adelantada entre todas las municipales de la República.

Bien conocidas son ya las especiales y peregrinas dotes de la señora Stagnero de Munar. Con una inteligencia clara, elevada y dócil se ha propuesto dominar todas las dificultades suscitadas por la repentina implantacion del nuevo plan escolar, y en verdad que lo ha conseguido con éxito envidiable á favor de una asídua contraccion en las tareas de su escuela, de detenidos estudios en sus escasos momentos de reposo, y de una asistencia constante á los cursos normales que da gratis la «Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.»

Mucho valen los nuevos métodos; pero no darian jamás todos sus frutos si no son escrupulosamente aplicados por maestros hábiles que obedezcan por convencimiento y de corazon á las ideas fundamentales de la moderna pedagogía.

Esas son precisamente las condiciones que la comision reconoce una vez mas en la señora Stagnero de Munar que ha dado pruebas de una especial vocacion para la enseñanza.

Secundada como está la señora por ayudantes de recomendables aptitudes, no ha de estrañarse que el resultado general de los exámenes en cada una de las clases, pueda ser clasificado de *notable* por la Comision que suscribe.

La enseñanza en los grados 9.° y 10.° de la Escuela ha ido mas allá del *programa*, en ciencias físicas y *naturales*, en geografía (que bien pueden incluirse en la última designacion), en retórica y en derecho constitucional. La enseñanza no corresponde ya á una escuela primaria, sino que puede soportar con indisputable ventaja una comparacion de resultados con la enseñanza á que se ajustan nuestros programas universitarios para el bachillerato.

La falta de iniciativa competente y eficaz en los que están al frente de la enseñanza secundaria, ha hecho que se borren los límites entre los estudios primarios y superiores quedando estos rezagados en nuestra universidad, sin haberse intentado siquiera ajustar el plan de estudios secundarios al nuevo y vasto programa de la escuela primaria reformada.

La Escuela á cargo de la señora de Munar ha avanzado á tal punto, que en las clses 9.ª y 10.ª la instruccion adquirida puede rivalizar, en la casi totalidad de las asignaturas, con lo que hoy se llama programa de estudios para el bachillerato.

Abona esto muchísimo en favor de la maestra, pues el resultado, no solo proviene del método que hace aprender mucho en poco tiempo y con poco esfuerzo, sino especialmente de la consagracion y aptitudes de la señora Directora.

IV

Pasamos ahora á las observaciones que creemos deber consignar en este informe. Podríamos haberle cerrado ahí, pero los delicados intereses sociales que la cuestion escolar afecta son motivos poderosos para que entremos en las consideraciones que siguen.

Es visible para los que de diez años á esta parte siguen atentamente en nuestro país los progresos de la escuela primaria, el cambio general operado en las ideas.

Nuestras escuelas estaban antes concretadas á lo que podríamos llamar hoy materias *accesorias* en la enseñanza. Aprender á leer, escribir y contar era la síntesis de las mas elevadas aspiraciones de nuestros mayores. Habíase estendido un poco el estudio de la geografía y cultivábanse el francés, el inglés, la música y el dibujo como *adornos*. Así figuraban en los programas de la época. El método para enseñar se reducia á poner en manos de los alumnos textos sobre la materia, por preguntas y respuestas y á embutir en la mente palabras, raciocinios abstractos y definiciones sobre gramática, aritmética, geografía, moral y religion.

Si se propusiera uno remontar á las causas de estas aberraciones que por tanto tiempo han dominado á la especie humana, esterilizando las fuerzas nativas y matando para siempre los gérmenes latentes de las mas grandes transformaciones, se encontrarian como dice un gran filósofo inglés de nuestros dias, que «los hombres han formado el espíritu de sus hijos del mismo modo que visten á sus cuerpos, *segun la moda dominante*»—Y si se preguntase cómo esa moda absurda ha podido subyugar tanto á los espíritus y doblegar hasta los mas robustos, se encontrará la esplicacion final en dos causas fundamentales; la primera, que el sistema de educacion ha dependido de un concepto dado sobre la vida, la naturaleza y el hombre bajo el influjo de la fé *religiosa*, tomada esta palabra en su mas vasta y noble aceptacion;—la segunda causa está en nuestra propia imperfeccion. En todo el curso de la existencia los mas, son arrastrados ó se dejan muellemente llevar del primer impulso ó de la corriente mas fuerte entre todas las que se chocan en el cauce de la vida. El valor intrínsico y el resultado final de los actos humanos, sean sociales ó individuales, es lo que menos se investiga y lo que mas fácilmente escapará á la consideracion reflexiva del mayor número. La costumbre, un gusto particular, una concepcion caprichosa, una supersticion grosera han dominado por muchos siglos y la especie humana tiene una tendencia poderosa á estacionarse en hábitos que no son fuertemente contrariados por bruscas modificaciones.

Las sociedades en su desenvolvimiento no proceden por repentinos y milagrosos choques, ni con tal estrépito que pudieran romperse de golpe los antiguos moldes y aparecieran en el acto sustituidos por otros nuevos.

Si hemos tenido la Revolucion francesa y las Americanas del Norte y del Sud, y conmociones, trastornos y reformas se han derivado de ellas, no es menos cierto que las ideas y aspiraciones á que esos movimientos respondieron, no han descendido lo bastante ni en un dia, desde las alturas de los hombres de gran corazon y de gran saber, á hacerse carne en el seno de las multitudes agitadas.

Las muchedumbres acompañan con la intuicion, sin ver las cosas con suficiente claridad, y marchan atraidas en gran parte por la novedad, siempre en lucha con el espíritu de rutina, y por sentimientos mas ó menos espansivos, nobles ó groseros.

Es forzoso reconocer que los hábitos de rutina y la funesta intolerancia en las ideas, que reconocen como fuente principal la obstinacion y las concepciones absolutistas de todas las religiones positivas, van desapareciendo de un modo asombroso á favor del libre exámen y de la difusion popular de los mas útiles conocimientos científicos. Para producir esa evolucion no se ha procedido por saltos, sino lentamente, á fuerza de pacientes observaciones, de análisis laboriosísimos, de síntesis atrevidas y de hipotesis grandiosas. Ha sido indispensable recomponer el universo, ó mejor dicho, echar abajo las viejas decoraciones teatrales que la filosofía incompleta, la iglesia y los sabios sumisos á ella habian forjado en el vasto escenario del planeta.

Aristóteles y Bacon han vuelto á reasumir en los dominios de la ciencia el cetro que de derecho les correspondia y sus máximas acerca del estudio directo de la naturaleza, de la esperimentacion incesante, de la induccion, basada en las observaciones concretas, enlazadas por una generalizacion prudente, son hoy el criterio de las investigaciones en el mundo físico como en el mundo moral.

Desarrollar las facultades de observacion y el poder de concebir, de juzgar bien: formar hábitos y crear aptitudes, para ensanchar la esfera actual de los conocimientos y ajustar la existencia individual á la vida social, al ideal de nuestras aspiraciones mas altas, al progreso del individuo y de la especie, á su bienestar perdurable, en los límites de lo humano,—tal es el nuevo concepto á que obedece el plan moderno de enseñanza.

Este concepto lucha en la mente de los hombres y en el corazon de los pueblos con un concepto anterior; ha conturbado hondamente las conciencias y ha hecho que se aplique á nuestro siglo el tilde inmerecido de siglo positivista.

Lo que pasa ahora en nuestro país pasa y ha pasado en muchos otros. Son los últimos golpes de resistencia que dan las ideas viejas contra el escudo reluciente de las ideas nuevas que se abren camino por doquier.

¿A dónde vamos, se dice, con ese desarrollo y prodigiosa estension en la enseñanza de las ciencias físicas y naturales á los tiernos alumnos de nuestras escuelas?

¿Qué va á ser de nuestros pequeñuelos, con todo ese bagaje de erudicion conquistado á espensas de su desarrollo físico, de sus aptitudes mentales dignas de mejor suerte y de sus sentimientos morales, harto relajados en medio del indiferentismo dominante?

¿Qué va á ser de los principios morales y de la religion de nuestros padres; qué del bienestar de las familias con miembros inútiles para los quehaceres domésticos, muy capaces de disertaciones académicas pero inhábiles para manejar los negocios en la práctica de la vida y para afrontar los graves deberes de la potestad doméstica y mantener pura y robusta la constitucion del hogar?

Enseñais demasiada fisiología en las escuelas primarias. Y no enseñais bastante aritmética, bastante gramática, bastante escritura, ni os cuidais de la costura, del corte, ni de la religion.

Movimiento del Hospital

Dia 28	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entraron	6	—	2	2
Salieron	10	—	—	1
Fallecieron	1	—	—	—
Dia 29				
Entraron	1	—	3	—
Salieron	9	—	2	—
Fallecieron	—	—	1	—
Marzo 1.°				
Entraron	11	—	3	1
Salieron	16	1	5	—
Fallecieron	—	—	—	—

N. B. En los dias 27 y 28 pasado fallecieron dos párvulos pertenecientes al Asilo de Expósitos y Huérfanos.

Dia 29 de Febrero pasado, falleció 1 párvulo perteneciente al Asilo de Expósitos y Huérfanos.

ESTADISTICA

Registros del estado civil

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

El «Chasseur»

Proceso Lenzi-Contro

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAMAS

MARITIMA

REMATES

Ruano y Gomensoro

Cárlos Moratorio, hijo

Carballo Romaña y C.ª

Juan Favaro

Adrian Larramendi

Federico Ruano

Gregorio Ibarra

Paullier hermanos

Julio B. Barbat y C.ª

Cipriano C. Silva

Ricardo Sienra

J. G. Previtali

M. A. Magariños y C.ª

Leandro M. Pinazo

Rossell hnos. y Romaña

OMNIBUS

GRAN CASA
DE
PRÉSTAMOS PRENDARIOS
É HIPOTECARIOS
DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS
DE
SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantias y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permiten ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8½ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles.

n11.1año.3ªpáj.dp½

NUEVA

Compañía Salteña

NUEVO ITINERARIO

Salidas de esta para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

Los LUNES, vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse.

Los VIERNES, vapor **Rio de la Plata**, capitan Antonio Silveira.

AGENCIA, ZAVALA, 86.

IX

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante Reinaldo Vianello

Saldrá el dia 8 de Marzo para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al agente

G. Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

V

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 19 de Marzo para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro . . .	$ 38	$ 29	$ 14
Europa	» 144	» 115	» 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p. % á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y C.ª*

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita y emplaza á la sucesion de D. Mariano Maza, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le ha promovido D. Santiago Sifredi, lo que deberán efectuar dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 1.º de 1880.—*Juan R. Albistur*, escribano público. mz3.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los Sres. Farini y Gonzalez contra D.ª Cármen S. de Parsons, hago saber: Que el 15 del corriente á las 3 de la tarde (pudiendo hacerse las ofertas desde las 2 y media) se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado del terreno sito en la Blanqueada, tasado en la cantidad de 230 pesos 93 centésimos. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 1.º de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz3 10

(Continúa en la 4.ª página.)

AVISOS

†

MARIA BORDABEHERE DE ELZAURDIA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Marzo de 1879

Francisco Elzaurdia, esposo; hijos, hermanos, y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para que se dignen asistir al funeral de cabo de año, que por el descanso de su alma tendrá lugar en la iglesia Inmaculada Concepcion el miércoles 3 de Marzo próximo á las 9 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despide en la puerta del templo.

Unica invitacion.

PREVENCION

No permitiéndonos la condicion voluminosa de las garantias muebles y el excesivo cuidado que su conservacion requiere, una espera tan prolongada y las extraordinarias consideraciones que acostumbramos tener con los depositantes de alhajas, nos vemos en el imprescindible caso de participar con suficiente anterioridad, segun nuestro sistema y sin escepcion de ninguna especie á todos los poseedores de documentos originados por muebles depositados prendariamente y á retro-venta en nuestra casa, que por medio de los acreditados rematadores públicos Sres. Ruano y Gomensoro, hemos determinado efectuar en los dias 1.º y 2.º de Abril próximo, en la casa de dichos rematadores, Piedras, n. 131, nuestro primer y extenso remate de muebles vencidos correspondiente al corriente año. De consiguiente, invitamos á todas las personas que tengan muebles en nuestro poder y cuyos respectivos vencimientos estén caducados con anticipacion al 1.º de Febrero corriente, á efectuar la reforma de aquellos documentos ó el retiro de la garantía durante el término fijo de 45 dias á partir de esta fecha: invitándolos tambien en caso de no serles posible efectuar el rescate á pasar por nuestra casa dentro de 90 dias á contar de hoy, para recoger los saldos que la venta produzca á su favor.

Montevideo, Febrero 14 de 1880.

Segismundo Martí y C.ª

Antigua y acreditada casa de préstamos prendarios é hipotecarios, descuentos y compra ventas—Buenos Aires 277, bajo los arcos de la Pasiva.

f13 38

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado permiso D. José Rabelino para extraer del nicho n. 282 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. José y de don Agustin Rabelino, los restos de José Ambrosio, Luis Garaverti, Fernando Palombo, Marcelino Borges, Agustin Giribaldi, Domingo Grido, Ursula Fasala y Evergisto de Ambrosio, se previene á los interesados que dentro del plazo de tres meses deben trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Febrero 24 de 1880.

f25 3meses *La Direccion.*

A 1 CENTÉSIMO

EL EJEMPLAR

MANIFIESTOS DE DEPÓSITO DE ADUANA

SEGUN LA FÓRMULA ORDENADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

Se venden en esta imprenta á los siguientes precios:

Cada ejemplar.	1 centésimo.
50 ejemplares	35 »
100 id.	60 »
1,000 id.	5 pesos.

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del pais, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. xxiv.3ª páj

LIBRERIA Y ALMACEN DE MÚSICA

DE

G. BEHRENS

CALLE DE SARANDÍ, NÚM. 247

Teniendo que mudarse dicha casa para fines de este mes al núm. 224 de la misma calle (en frente de la casa que ocupa actualmente), ha resuelto liquidar una parte de los libros impresos y artículos de escritorio á menos del precio de costo, previniendo al público que esta rebaja solamente durará hasta que se haya efectuado la mudanza.

2000 tomos novelas y obras literarias en francés ediciones Levy, Hachette y Dentu de **3 frs. y 3 frs. 50 se venderán á 60 centésimos** el tomo, entre los cuales se hallan las obras de los mas célebres novelistas franceses como ser: Gaboriau, Belot, Feval, Droz, Comtesse Dash, G. Sand Malot, Houssaye, Ponson du Terrail, Uchard, Alf. de Vigny, Feydeau, Karr, Flaubert, Monselet, Noriac, Claretie, etc., etc.

Mas de 1000 tomos novelas y obras literarias en español y aleman de los mejores escritores con **60 p. % de rebaja** sobre los precios actuales.

Weale series, célebre coleccion de obras científicas en **inglés, á 10 centésimos el chelin**, y ademas

Una gran cantidad de libros en blanco, artículos de escritorio, etc., etc.

f15.15.3ªpáj

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100	. . . .	$ 1.00
" "	. . . .	" 1.50
" "	. . . .	" 2.00
" "	. . . .	" 2.50
" "	especiales	" 3.00 y
		$ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100	. . . .	3 rls.
" "	. . . .	5 "
" "	finas . .	9 "
" "	extra finas	10 "

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** el ciento; finas, **á 10 reales** y extra finas, **á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.

Bodega del Apolo

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra la mejor **manzanilla de San Lucar de Barrameda** y el **guindado extra.**

Solamente en esta pequeña bodega es que se encuentra lo bueno, como ser el superior Oporto y Jerez, y el rico cigarro habano.

Se despacha por copitas, por cuartas, por botellas, por barriles, por pipas y por pipones.

Se preparan magníficas *colas de gallo.*

(LOS DIOSES PROTEJEN Á LA BODEGA DEL APOLO.)

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

MARTINS É IRMAO

XXIX.3ª paj

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

XI.3ªpaj

ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA 1880

3.ª EDICION

A 12 CENTÉSIMOS LA DOCENA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Código Civil

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL

TERCERA EDICION, 1 TOMO

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

1 TOMO

En venta por cantidad ó al detalle en la Libreria Argentina, de F. Ibarra, calle Cámaras, 84. f29.5 3ªpáj

ANAGNOSIA

Verdadero método para enseñar y aprender á leer con facilidad, inspirando amor á la lectura, á la virtud y al trabajo, por D. Marcos Sastre. Este método es el que se usa en las escuelas de la República Argentina, dando en ellas los mejores resultados.

En venta por mayor y menor, en la Libreria Argentina, de F. Ibarra, Cámaras, 84. f29.5.3ªpáj

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, VILLA DEL SALTO.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA.
Los Sábados, SATURNO.
El VILLA DEL SALTO y RIO DE LA PLATA tienen su agencia en la calle de Zavala, n. 86, y los otros en la misma calle, n. 51

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 8, PAMPA (sin cuarentena)—Agencia, Piedras 172.
El 8, EUROPA (sin cuarentena)—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 9, VALPARAISO Agencia, Solís 55.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zavala 174 y 178.
El 23, MAGELLAN—Agencia, Solís 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 29, BRITANNIA—Agencia, Solís 55.

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Vapor **Júpiter**. . . sale todos los MIÉRCOLES.
» **Silex**. . . » » » JUEVES.
» **Saturno** . . » » » SABADOS.
» **Onyx**, sin dia fijo, sale cada semana directamente para el Salto.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Riradavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de Montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PAMPA

de 4,000 toneladas, capitan Vasse, saldrá el 8 de Marzo directamente para Tenerife y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

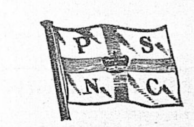
Tienen exelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes,

237—CALLE CERRITO—237

L



Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

saldrá el martes 9 de Marzo para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

saldrá el lunes 22 de Marzo para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

saldrá el martes 23 de Marzo para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT Y C.ª—Solís, 55.

III

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Marzo de 1880, á las 5 p. m., para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
VIGO LISBOA
y BURDEOS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Marzo, á las 5 de la tarde para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y BURDEOS

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A. de la Nor.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO

En la presente semana se hallan de turno los siguientes jueces: [illegible]

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berindoague—Vazquez—Otero

Dia 2

[illegible]

Señores Castro—Fortuna—Gallinal

Dia 2

[illegible]

Juan P. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, Dr. José Luis Antuña

Dia 2

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grant—Oficina Misiones 146 (altos).

DESPACHO DEL DIA 2

[illegible]

Anselmo Cordero, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. DANIEL GRANADA

Dia 2

[illegible]

Dr. González por impedimento

[illegible]

Dr. Vila por impedimento

[illegible]

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 2

[illegible]

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. JOSE LUIS VILA

Dia 2

[illegible]

Dr. Granada por impedimento

Avelino Lerena con Pablo Pisiero y otros [3].

Dr. Artagaveytia por impedimento

Fortunato Mongiono con testamentaria Ildefonso Pereira.

Benito Ronsaldo escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 2

[illegible] con Francisco Pablisati; Cármen Inssaralde; José Biscio con Jorge Gilles; José Calvo con Rafael Pons; Martin Saint Martin con María Luisa Turqui; Cármen Toledo; Francisco Alvarez con Francisco Schlegel; Domingo Morvati; Manuel Cordonas con Francisco Tasarro; Pedro Puts con Gerardo Nogueira; Socias y Requena con Laureano Calo; Simon Bignalsa con Antonio Ramos; Francisco Gonzalez con Claudio Lammerns; Ambrosio Velazco; test. Ana Caltino; Ruperta Montero de Uhagon con Alcides Montero; Domingo Achinelli; Juan Bautista Quartino; Francisco y Juan Peyron con Alejandro M Lerena; Luis Toscani con Simon Darburu; José Arizabalaga con Norberta G. de Antuña; Federico Donnelly con sucesion Manuela Correa de Benitez; José Luis Dapueto con José Rodriguez; Carmelo Giannaiila con Luis Polombo; María A. Olano con Guillermo Capellan; Juan Silva y Manuela Castro; Ambrosio Sanchez con Antonio Alvarez; José Percovich.

Nicolás Lenguas.

A los curiales

Las prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene os avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su ormato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á El Siglo, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Juan Compagnoni contra D.ª Luisa Castagneto, hago saber: Que el dia 17 del corriente, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la propiedad sita en la calle de Médanos, núm. 147, tasada en la cantidad de 9,016 $ 97 cents. El mejor postor deberá consignar la suma de 150 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 1.º de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz7.13

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Soudre á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio tendrá lugar el 3 de Marzo á las 12 del dia.—Montevideo, Febrero 27 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. [illegible]

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Domingo Iriberry, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Dámaso Vigil, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 28 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f29 1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Lorenzo Taro con D. Juan Faico, hago saber: que por auto fecha 25 del corriente, se ha declarado en rebeldía al ejecutado. De conformidad con el art. 844 del Código de Procedimiento, lo hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 26 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f27.6

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los Sres. Juan Martinez y C.ª, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f27 1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el Estado de graduacion de créditos del concurso Sanguinetti, se encuentra en la oficina de este Juzgado por el término de 10 dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 25 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f26.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Joaquin Blanquet deben presentarse ante el Síndico nombrado Sres. Lusiardo y Castro con los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Febrero 24 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f25.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber que habiendo sido declarado en quiebra don Juan Viera Soudre del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 23 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f24.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. José M. Acevedo deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado Sres. Escalada y Grané, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Febrero 17 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f18.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Guillermo Gaston para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f8.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Trione, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f8.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Julio Besada deben presentarse ante el Síndico Provisorio Sres. Peiramate hnos., con los justificativos de sus créditos, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Febrero 17 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f18.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan Marinoni para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D.ª Rosa Badano, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 14 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f17.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso de don Juan Dellazoppa deben presentarse ante el síndico nombrado D. Antonio Piaggio, con los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de 40 dias.—Montevideo, Febrero 6 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f7.1m

Juzgado de lo Civil

En los autos seguidos por el Dr. Brendell y D. José Dellepiane contra la sucesion de D. Ramon Marquez sobre cobro de pesos, ha recaido el auto siguiente:—«Montevideo, Febrero cinco de mil ochocientos ochenta.—Vistos: por lo que resulta del informe que precede, en rebeldía de D.ª Asencion M. de Peña y D.ª Dominga M. de Sienra, declaraseles incursas en el apercibimiento decretado, y se les señala los estrados del Juzgado por Procurador, debiendo hacerse las publicaciones á que Martinez se refiere á f. 215 v. —González.»—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Domingo González en Montevideo, á 5 de Febrero del 1880.—Doy fé. *Antenor R. Pereira*, escribano público. f26.10

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaría de don Juan Robson, citándose á los acreedores para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de sus créditos á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, Noviembre 8 de 1879.—*Silvestre Sienra*, escribano público. f21.2meses

Juzgado Ldo. Depl. de Cerro Largo

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. don Joaquin del Castillo, se hace saber que se ha procedido á la apertura de la sucesion de D. Francisco Mata, y los que se consideren con derechos á los bienes fincados se presenten á deducirlos dentro del término de treinta dias.—Melo, Febrero 18 de 1880.—*Muños*, actuario. mz2.3

Juzgado de Paz de Pando

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á D. Tomás Hodgskin, para que concurra á recibirse de los bienes y demas pertenencias que le corresponden, dejados en la chacra «Constancia» que antes ocupaba, y de propiedad del Sr. Shippard, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio, con el que se seguirá la causa, segun así lo establece el art. 308 del C. de Procedimiento Civil, publicándose ademas el presente aviso en los parajes públicos de este pueblo.—Pando, Febrero 3 de 1880.—*Javier Freire*, Juez de Paz. f5.1mes

Juzgado Ldo. Depl. de San José

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Isaac Gil, se cita y emplaza á D. Isidro y D. Faustino Robayna, para que por sí ó por apoderado en forma y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Robayna y doña Vicenta Rodriguez—San José, Diciembre 6 de 1879—*Sixto de la Hanty*, escribano público. d13.3m.

AVISOS Y ANUNCIOS

FOLLETIN 35

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

Mientras que las campanas eran echadas á vuelo, que los cañones rugian, que las aclamaciones llenaban el aire, Louvois, oculto detrás de una cortina, miraba, sentia su corazon desgarrado por la ira, y clavaba en la marquesa de Maintenon miradas que la habrian pulverizado, si el pensamiento de un enemigo matase á gran distancia lo mismo que una bomba.

La primera carroza del cortejo, que habia entrado en Valenciennes diez minutos antes que las otras, encerraba dos mujeres y un hombre, los cuales se hicieron conducir directamente á una puerta excusada de la casa de la ciudad, y allí se apearon.

El hombre fué el primero en bajar; vestia sencillamente, ceñia espada, y llevaba bajo del brazo un cofrecillo de ébano incrustado de plata. Conocémosle ya por haberle visto en las habitaciones de la marquesa de Maintenon, en Versalles, una noche en que la marquesa cenaba esperando al arzobispo Harlay.

Era el mayordomo de la marquesa, hombre honrado y apreciable.

Manseau ofreció su brazo á una mujer ya entrada en años, vestida de negro como la marquesa, tan solcalada, tan grave, tan compuesta como ella de rostro y de actitud.

Acicalada sin circunspeccion, grave sin austeridad, enseñando veinte y dos dientes con los cuales habrian podido hacerse sesenta y cuatro como los de la marquesa, tal era la camarera remedando á su señora, tal era la señorita Nanon Balbien, poderosa entre los poderosos.

La señorita Nanon puso el estremo de sus dedos en el brazo de Manseau, compuso castamente sus holgadas faldas, que el carruaje habia ajado, bajó los ojos para no ver á todos aquellos hombres que la miraban bajar del coche, y se remilgó con beatería al oir que algunos imbéciles murmuraban á su oido:

—Es la marquesa de Maintenon?

Esta era en efecto la pretension de la señorita Balbien, la cual, sin las frecuentes amonestaciones de la marquesa, habria copiado mas exactamente aun, es decir, de un modo aun mas ridículo, á aquel ilustre modelo.

Sin embargo, cómo era posible que el orgullo no trastornara aquella débil cabeza? Cómo aquel pobre reflejo no habia de figurarse luz? Cómo la señorita Balbien no habia de tenerse por un fragmento de la señora Scarron?

Nanon se resignaba á que Luis XIV no la hubiese tomado por esposa, con lo que daba pruebas de ser bastante modesta; abandonaba á su señora la persona del rey, y solo la del rey, pues en cuanto á la de los embajadores y de los ministros, en cuanto á la córte entera, era de propiedad de ambas, pues todo se inclinaba ante las dos.

Y en efecto, jamás la señora recibió y exigió tantos homenajes como la camarera. La marquesa habia tenido el talento de hacer respetar hasta su humilde vida pasada, pero la señorita Balbien, semejante á un asno cargado de reliquias, preferia creer que era adorada, antes que atribuir al verdadero ídolo los cánticos y los inciensos.

La envanecida camarera entró, pues, por una puerta escusada de la casa consistorial, donde los aposentadores reales salieron á recibirla y á indicarle las habitaciones de la marquesa.

Esta afectaba en sus viajes alojarse separadamente como una simple dama de palacio, y su servidumbre llegaba siempre á su destino antes que la del rey, á fin de que preparado todo de antemano, fuese ella la primera instalada y pudiese recibir á S. M. desde el momento sin rastro alguno de la confusion y del desórden de un viaje.

Por regla general, la señorita Balbien se dignaba emplearse en ello las veces que consentia en sufrir el trastorno de una expedicion; sabia las sencillas costumbres y pocas necesidades de su señora: una estancia bien dispuesta, cortinas oscuras, la mesita para ella y un sillon junto á la cama, otra mesa y otro sillon enfrente para el rey, algunos vasos de porcelana esmaltados de azul y blanco con flores olorosas, pues si bien el rey odiaba los olores, tolerábalos en el cuarto de la marquesa.

Al llegar, un caldo y un alon de gallina los dias de carne, y una taza de leche y vizcochos los dias de vigilia, y ante todo una vela encendida para cerrar cartas, pues la marquesa pasaba su vida escribiendo y cerrando cartas, cuando no leia las de los demas.

La señorita Balbien jamás desempeñaba su tarea, ó por mejor decir jamás mandaba que otras la desempeñasen sin suspirar, gemir, quejarse de dolor en los riñones, y hacerse cuidar aunque no fuera sino de paso por las doncellas y camareras. Para ella era el primer caldo ó el primer jarabe que saboreaba lentamente, sentada en el sillon en que debia sentarse su señora, con los codos apoyados en la mesa en que esta debia poner los suyos.

Y la marquesa, que varias veces la habia sorprendido así solazándose con grande escándalo de algunos fanáticos, se limitaba á decir sonriendo que su buena Nanon ensayaba para ella el aposento nuevo.

Aquel dia, luego que los oficiales de servicio hubieron presentado sus respetos á la señorita Balbien, y que esta hubo distribuido la represion ó el elogio, luego que hubo disputado algo con Manseau, que no le habia hecho preparar su sopa, y cuya fria paciencia mas cruel que una mala accion, irritaba á la encopetada camarera, la señorita Nanon mandó arreglar el cuarto de su señora, é inspeccionó el corredor, que segun costumbre, comunicaba desde aquella estancia con las habitaciones del rey.

Pero en Valenciennes los aposentadores no habian logrado poner á nivel ambos alojamientos, y separábalos una escalera oscura y estrecha; era una desgracia, pero no habia medio para repararla, y la señorita Balbien que tropezó en los primeros escalones, prorumpió en exclamaciones sin fin y en quejas contra el primero que le vino á mano, que fué por desgracia suya el fanático Manseau.

—Es imposible que el rey pase por aquí para llegar á nuestra habitacion.

—Vos le alumbrareis, señorita, contestó impasible el mayordomo cubriendo con unos manteles la mesita de la marquesa.

—Alumbrarle!.. de dia!... qué ridiculez!

—S. M. se hará cargo que estamos en provincia, señorita.

Nanon se encogió de hombros.

—De dia, he dicho! murmuró, al paso que llevais será de noche cuando concluireis vuestro servicio.

—Es inútil que lo concluya antes, dijo Manseau en tono cortés; un caldo frio solo es bueno para dar un constipado.

Y continuó limpiando la porcelana de China con minucioso cuidado.

La señorita Balbien se agitaba furiosa.

—Habeis olvidado que solo llevamos un cuarto de hora de ventaja?...

—El rey y la señora marquesa están recibiendo felicitaciones, contestó Manseau sin inmutarse, y hay á lo menos para media hora. Oh! Son muy elocuentes los habitantes de Valenciennes.

El mayordomo colocó en la mesa la vajilla de plata que sacó de una caja forrada de raso encarnado.

La señorita Balbien, que nada podia replicar, empezó á lamentarse.

—Vaya una gracia! exclamó, media hora de arengas!... y me estoy muriendo de debilidad sin que nadie se ocupe de mí.

—Por qué no lo deciais, señorita? repuso Manseau imperturbable, yo mismo me habria apresurado á serviros. Quereis que os sirva la comida ó solo una taza de caldo?

—Qué toma la señora marquesa?

—Sopa de arroz y becafigos.

—Pues yo lo mismo.

—Señorita, no hay becafigos sino para la señora marquesa, que come tan poco, contestó el mayordomo; os serviré cogujadas. Y Manseau, que habia dispuesto ya la mesa, se preparaba á salir, cuando apareció en la puerta la marquesa de Maintenon.

Rodeábala un grupo de cortesanos, de obispos y de generales; tenia llenas las manos de memoriales, y hablaba con dos ó tres superioras de los principales conventos de la ciudad, que habian acudido á saludar en su persona á la superiora general de los conventos de Francia.

Al llegar á la puerta, pasó una especie de revista á cuantos la seguian, saludó y despidióles á todos despues de haber señalado algunas audiencias.

El grupo se dispersó, y la marquesa penetró sola en su alojamiento donde Nanon y Manseau la esperaban, el uno en la primera estancia y la otra en la segunda.

Al atravesar la primera, especie de antecámara ricamente colgada con antiguos tapices de Brujas, preguntó la marquesa por qué punto comunicaba su habitacion con la del rey.

Manseau indicó la escalera de que hemos hablado, la marquesa dirigió hácia ella una mirada distraida, y pasó al segundo aposento que era el suyo, allí donde Manseau habia preparado la mesa.

El mayordomo no siguió á la marquesa, á quien esperaban dos doncellas para mudarle el vestido.

—Nanon, dijo, no recibiré á nadie antes de dos horas; cuida de que no me interrumpan.—A nadie, lo oyes?

Nanon cerró la puerta y salió para ir á tomar su sopa y comer sus cogujadas.

Pero apenas habia dado tres pasos por la antecámara, cuando oyó un espantoso ruido en la sonora escalera; un objeto pesado rodó de escalon en escalon; abrió la puerta, y al desenvolverse como un erizo una especie de enorme pelota negra y gris, la señorita Balbien vió levantarse sobre sus piernas, delante de ella, un hombrecillo pálido y encarnado á un tiempo, que exclamó tendiendo los brazos.

—La marquesa de Maintenon?

Era nuestro amigo Jazmin.

—Nanon profirió tres chillidos de doncella asustada, y se refugió detrás de una mampara, al tiempo que entraban en la antecámara un ujier y un gendarme de servicio, las cuales gritaron con voz jadeante:

—Dónde está? dónde está?

—Aquí! esclamó Nanon designando al intruso que reparaba á toda prisa el desórden de su traje.

—Gracias, señorita Nanon, dijo el ujier estendiendo la mano hácia su presa.

—Nanon! repitió Jazmin rechazando al ujier y mirando cara á cara á la vieja camarera. Nanon Balbien!

—Sí, qué quereis?

—Nanon, camarera de la señora Scarron! Nanon que....

—Habeis mirado bastante á esa señorita, esclamó el ujier que reclamó el auxilio del militar. Para esto os habeis introducido en las habitaciones del rey?... Prendámosle!....

—Sí, es ella! esclamó Jazmin; la conozco! Y vos, Nanon, no os acordais de mí?

—Caballero! murmuró la camarera turbada por un vago recuerdo.

—En 1660, en el camino de Lorena.

—Caballero!...

—Un preceptor jóven y sonrosado, que buscaba colocacion....

—Pero....

—Mientras vos ibais á esperar á vuestra señora que se encontraba entonces viajando....

—Ah! qué oigo!

—Yo contaba veinte y cuatro años, y vos....

—Basta!

—La señorita Nanon me reconoce! dijo Jazmin á los dos que le perseguian; soltadme!

—Es verdad lo que dice, señorita? preguntaron ambos admirados.

Nanon vacilaba aun.

—Soy Jazmin! gritó el abate con una voz que hizo estremecer á la cámarera.

—Sí, sí.... dijo al fin con acento sofocado.... Retiraos, señores.

El ujier y el gendarme saludaron y partieron.

—Ah! exclamó Jazmin que respiró en libertad.

Nanon, confusa y aterrada, ocultaba el rostro con las manos como si el techo fuese á desplomarse sobre su cabeza.

—Pronto, díjole el abate, introducidme cerca de la marquesa.

—Es imposible.

—Nada lo es para vos, Nanon.

—La señora maruesa espera al rey.

—El rey esperará.

—Pero qué podré decirle para disculparme?

—Que soy vuestro amigo....

—Quereis deshonrarme?

—No digais eso.

—Nanon! preguntó la marquesa desde la estancia inmediata, qué significa tanto rumor?

—Nanon juntó ambas manos con angustia.

—Está allí! gritó Jazmin precipitándose hácia la puerta.

—Me perdeis! dijo Nanon con voz suplicante y procurando detenerle, pero el abate la rechazó y pasó.

—No me dirás lo que pasa? esclamó la marquesa, al mismo tiempo que abria la puerta una de sus doncellas.

Nanon estuvo á punto de desmayarse.

—Señora.... murmuró Jazmin adelantándose con la sonrisa en los labios.

—Qué quiere ese hombre? preguntó la marquesa asombrada.

—Una audiencia, contestó Jazmin.

—Y mis órdenes, Nanon? dijo la marquesa con severidad.

La mirada de Jazmin comunicó movimiento á la aterrada camarera, y lanzándose hácia el [illegible] su señora, la dijo:

—El señor abate Jazmin.

Despues de aquel golpe de Estado, miró [illegible] al abate implorando su discrecion, y este [illegible] metió con una afectuosa sonrisa.

—Maldito pecado! murmuró Nanon des[illegible] cerrando la puerta y dejando solos á la [illegible] á Jazmin.

—Bendita sea mi falta! pensó el abate.

XXVII

Los secretos de la marquesa de Main[illegible]

Sin embargo, Jazmin que tanto hab[illegible] una audiencia de la marquesa, se halló [illegible] turbado al encontrarse delante de ella.

No era la marquesa de aquellas mujeres [illegible] nes se mira fácilmente; sus grandes ojos, [illegible] penetrables, despedian un rayo luminoso [illegible] águila habria podido resistir, y Jazmin no [illegible] que una pobre mariposa!

Ademas, aun cuando se hubiera atrevi[illegible] vantar los ojos hasta aquella mujer ilustre, [illegible] habria conseguido; era preciso hablarla, y [illegible] muy fácil de espresar lo que Jazmin tenia [illegible] cirla.

El abate inclinó la cabeza; su corazon [illegible] tantos dolores se agitaban en él, que su [illegible] era inminente; pero al dirigirse á los gr[illegible] mas importante es la primera palabra: [illegible] oyen otra.

—Señor abate, dijo la marquesa luego [illegible] hubo repuesto de la emocion que le causara [illegible] traña visita; la señorita Balbien os ha intro[illegible] hasta aquí, y supongo que será para algun [illegible] importante.

Jazmin solo tuvo fuerza para hacer una [illegible] asentimiento.

—Sin duda os trae el interes de la Iglesia, [illegible] tinuó la marquesa.

Jazmin habria dado un año de su vida para [illegible] decir algo; pero reinaba en su mente harta [illegible] sion para que saliera de ella una idea sola y [illegible]

La marquesa impaciente ya, añadió con [illegible]

—Decid pronto lo que se os ofrece; no pued[illegible] detenerme.